



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1068-2021-R-UNE

Chosica, 20 de mayo del 2021

VISTO el Memorando N° 853-2021-R-UNE, del 14 de mayo del 2021, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0868-2021-R-UNE, del 14 de abril del 2021, se aprueban los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ORDINARIOS CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA ESPECIAL EN EL AÑO 2021, conforme al listado remitido por la Dirección del Instituto de Investigación dependiente del Vicerrectorado de Investigación;

Que con Oficio N° 036-2021-DII, del 03 de mayo del 2021, el Director del Instituto de Investigación solicita al Vicerrector de Investigación (e) la rectificación de la Resolución N° 0868-2021-R-UNE, del 14 de abril del 2021, a fin de incluir al docente Oscar Gustavo DE LA CRUZ VELÁSQUEZ, participante en calidad de coinvestigador en el Proyecto N° 87;

Que mediante Oficio N° 075-2021-VR-INV-UNE, del 12 de mayo del 2021, el Vicerrector de Investigación (e) eleva al Rector el expediente en mención y solicita la atención correspondiente;

Que con el documento del visto, el Rector refiere a la Secretaria General (e) de la UNE la atención correspondiente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el numeral 87 del anexo de la Resolución N° 0868-2021-R-UNE, del 14 de abril del 2021, a fin de incluir al docente Oscar Gustavo DE LA CRUZ VELÁSQUEZ, conforme a lo señalado en la parte considerativa y de acuerdo con el documento adjunto que consta de un folio.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en todos sus extremos, la Resolución N° 0868-2021-R-UNE, del 14 de abril del 2021.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)



Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**Enrique Guzmán y Valle**

Alma Máter del Magisterio Nacional


VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FACULTAD DE TECNOLOGÍA**DICE:**

87	Metodología activa y el aprendizaje virtual en estudiantes de Electricidad y Fuerza Motriz de la Facultad de Tecnología el 2021		
	Titular	Rimachi Ayala, Segundino	PPDE
	Coinvestigador	Astocaza de la Cruz, José Fernando	PPDE
	Coinvestigador	Sotelo Yataco, Carlos	ASDE

DEBE DECIR:

87	Metodología activa y el aprendizaje virtual en estudiantes de Electricidad y Fuerza Motriz de la Facultad de Tecnología el 2021		
	Titular	Rimachi Ayala, Segundino	PPDE
	Coinvestigador	Astocaza de la Cruz, José Fernando	PPDE
	Coinvestigador	Sotelo Yataco, Carlos	ASDE
	Coinvestigador	De la Cruz Velásquez, Oscar Gustavo	ASDE

